INSTITUCION EDUCATIVA TULIO ARBELAEZ
N.I.T: 813006158 –1 DANE No. 241298000293 Código ICFES 071886
Reconocimiento por Secretaria de Educación Mediante Decreto 0566 de 2.003 y Resolución 1468 del 16 de marzo de 2026 para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica Carácter Mixto, Calendario A
ZULUAGA – GARZON – HUILA
E-Mail: tulioarbelaez.garzon@sedhuila.gov.co Celular: 3227307480

Gobernación del Huila

PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 14

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

OBJETO: Contratar suministro de material administrativo, tóner requerido para el normal desarrollo de las actividades administrativas, de docentes, material para proyectos y demás actividades para dar cumplimiento a los entes de control de la sede Tulio Arbeláez y sedes Zuluaguita, Miraflores, Los Medios y El Vergel de la Institución Educativa Tulio Arbeláez del municipio de Garzón.

ITEM	CANT	UNSPSC	DETALLE	V UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2	55101509; 60101704; 72151302; 44121503; 44121615; 44121618; 44121619; 44121702; 44122101; 44122104; 44122106; 44122107; 55121611; 60123203; 47131600; 47131601; 47131611; 49101708;	TONER CF283A	$80,000	$160,000
2	1		TONER IMPRESORA RICOH 501	$225,000	$225,000
3	1		TONER	$80,000	$80,000
			TOTAL		**$465,000**
1	2		EMPASTADO	$45,000	$90,000
2	15		CREPE AMARILLO,ROJO, AZUL,	$800	$12,000
3	5		NYLON 20 LB	$4,200	$21,000
4	1		MOÑO	$2,000	$2,000
5	5		MTS CINTA METALIZAD	$400	$2,000
6	1		PQTE BOMBA SURTIDA	$12,000	$12,000
7	1		CINTA DOBLE FAX	$4,000	$4,000
8	8		PQTE BOMBA R 12 BLANCA, ROJA, AZUL REY, AMARILLA X 50	$13,000	$104,000
9	10		TINTA EDDING ROJA 100	$54,000	$540,000
10	10		TINTA EDDING NEGRA 100	$54,000	$540,000
11	20		RESMA CARTA	$20,000	$400,000
12	20		RESMA OFICIO	$25,000	$500,000
13	100		CARTULINA 1/8 RICCIO	$1,500	$150,000
14	40		PAPEL MAGIC COTTO 90 G 1/8	$6,000	$240,000
15	5		CINTA KLIPP TRANSPARENTE 48*100	$5,800	$29,000
16	5		ROTULO ADHESIVO REF 81X53	$2,500	$12,500
17	20		PQUTE MAGIC COTTON 200 GRS X 10 UNI	$6,000	$120,000
18	30		SOBRE MANILA OFICIO	$400	$12,000
19	40		CUADERNO ESPIARL 105 NOTA 27 MOTIVOS MUJER 13 HOMBRE	$6,000	$240,000

20	100	50201709; 50201713; 44121707; 44121708; 44121709; 44121711; 44121716; 44121904; 60123204; 31211501; 31211502; 60121113; 14111500; 23153401; 46171501	LAPIZ MIRADO · 2	$1,000	$100,000
21	80		BORRADOR NATA 624 MAYKA	$500	$40,000
22	40		MARCADOR RECARGABLE NEGRO	$10,500	$420,000
23	40		MARCADOR RECARGABLE ROJO	$10,500	$420,000
24	80		SACAPUNTA METÀLICO ECONOMICO	$400	$32,000
25	5		GRAPAS GALVANIZADA TRITON X 5000	$4,200	$21,000
26	35		BORRADOR TABLERO MAGNETICO REF 939	$2,000	$70,000
27	12		PINCELES ETERNA N 10	$1,800	$21,600
28	5		PILA 9V ENERGIEZER	$23,000	$115,000
29	30		CARTULINA PLANA colores 50*70	$1,000	$30,000
30	15		PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL color blanca 150 GRS 70*100	$1,400	$21,000
31	24		MARCADORES PERMANENTES ROJO,NEGRO, AZUL, VERDE	$1,800	$43,200
32	3		GALON DE COLBON	$78,000	$234,000
33	3		CHINCHES METALICO TRITON X 50	$1,500	$4,500
34	60		LAPICEROS 0.7 SEMI -GEL	$883	$52,980
35	12		PINCELES CERDAS GRUESA # 10 PLANO	$2,300	$27,600
36	2		COSEDORA	$19,800	$39,600
37	12		AZ OFICIO	$7,500	$90,000
38	80		CARPETA PLASTIFICADA azul	$1,700	$136,000
39	20		RESALTADORES	$2,500	$50,000
40	3		CORRECTOR	$2,000	$6,000
41	2		BISTURI	$6,500	$13,000
42	10		TINTA EDDING AZUL 100	$54,000	$540,000
43	50		SILICONA BARRA GRUESA	$1,250	$62,500
44	2		CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ	$8,000	$16,000
45	10		PAQUETE DE NOTA ADHESIVA DE COLERES X 500 HOJAS	$12,500	$125,000
46	7		pendon VISION tamaño serìa 1/2 pliego de cartulina	$50,000	$350,000
47	7		PENDON MISION tamaño serìa 1/2 pliego de cartulina	$50,000	$350,000
48	7		PILAS AAA	$6,500	$45,500
49	10		PAQUETE GANCHO LEGAJADOR	$3,800	$38,000
50	1		SELLO ORIENTACIÒN	$50,000	$50,000
			TOTAL		**$6,594,980**

1. PLAZO: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de trece (13) días hábiles, contados a partir del acta de inicio.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 7.059.980)) Con el acta de recibo de los informes parciales o final y acta de terminación de este contrato, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes a seguridad social.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control, la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable y siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: La respuesta a las observaciones, a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 24 de julio de 2024, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

7 PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Miércoles 12 de agosto de 2026 a las 3:00 p. m.	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas dentro de los tres días siguientes
Recepción de observaciones y sugerencias	Viernes 14 de agosto de 2026, a las 8:30 a. m.	Al correo electrónico tulioarbelaez.garzon@sedhuila.gov.co o en despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector hora definida
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	Viernes 14 de agosto de 2026, a las 9:00 a. m	Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	Viernes 14 de agosto de 2026, a las 3:00 p. m.	En la rectoría de la Institución hasta hora 3:00 pm
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	Viernes 14 de agosto de 2026 , a las 3:30 p.m	En la rectoría de la Institución hasta hora 3:30 Pm
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Viernes 14 de agosto de 2026, a las 4:00 pm.	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	Viernes 14 de agosto de 2026, a las 4:00 pm.	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas, dentro de los tres días siguientes
Recepción de observaciones a la		Al correo electrónico tulio arbelaez.garzon@sedhuila.gov.

evaluación.	Martes 18 de agosto de 2026 a las 7:30 a. m.	co o en despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	Martes 18 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m.	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas, dentro de los tres días siguientes
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	Martes 18 agosto de 2026 a las 9:00 a.m.	Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	Tres días hábiles después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría

8-- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente Invitación Publica la Personas Jurídicas.

Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

1. Cumplir con el tiempo establecido para la entrega en el cumplimiento del objeto contractual.
2. Atender las observaciones y sugerencias que el contratante formule sobre la calidad de los servicios en la realización del contrato.
3. Cumplir con las obligaciones del sistema de Salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en los porcentajes previstos en la Ley siempre y cuando se requieran.
4. El proponente debe hacer entrega personalmente de los documentos requeridos y su propuesta económica en la oficina de secretaria de la institución educativa en el tiempo y fecha prevista.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Matricula Profesional y certificado de vigencia
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia del RUT del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.

LUIS EDUARDO JOVEN CADENA
Rector